



Factura: 001-100-000020067



20150101011001380

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150101011001380

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAMEA CORDERO OLGA DE LA NUBE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101201713
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
CUANTIA: \$ 1,250.00



CB

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Público Décimo Primero del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges **PIERLUIGI CARLO RONCHI SALAMEA** y **JUANA CATALINA JARAMILLO VACA**; y, por otra parte en calidad de cesionario la señora **OLGA DE LA NUBE SALAMEA CORDERO**, de estado civil divorciada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, los mismos me presentan una minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR/A NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** que los socios cónyuges **PIERLUIGI CARLO RONCHI SALAMEA** y **JUANA CATALINA JARAMILLO VACA** poseen en la

compañía "VERTICAL CLEANING DEL AUSTRO VERTICLAUSTRO Cía. Ltda." de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura pública de Transferencia de Participaciones, en calidad de cedentes los cónyuges **PIERLUIGI CARLO RONCHI SALAMEA y JUANA CATALINA JARAMILLO VACA;** y, por otra parte en calidad de cesionario la señora **OLGA DE LA NUBE SALAMEA CORDERO,** de estado civil divorciada; todos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, ecuatorianos, capaces ante la Ley para celebrar cualquier acto o contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** "VERTICAL CLEANING DEL AUSTRO VERTICLAUSTRO Cía. Ltda." es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, constituida legalmente mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Cuenca a cargo de la Dra. Doris Cabrera Rojas, en fecha doce de junio de dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número quinientos veinte y nueve, Repertorio seis cuatro tres nueve del veinte y cinco de junio de dos mil quince. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la indicada compañía, en sesión de fecha quince de diciembre de dos mil quince, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio **PIERLUIGI CARLO RONCHI SALAMEA** y su consorte **JUANA CATALINA JARAMILLO VACA,** para que

transfieran mil doscientas cincuenta participaciones de las dos mil quinientas de su propiedad que poseen en esta compañía a favor de la señora OLGA DE LA NUBE SALAMEA CORDERO; conforme consta del Acta de Junta General Universal que se adjunta como documento habilitante.

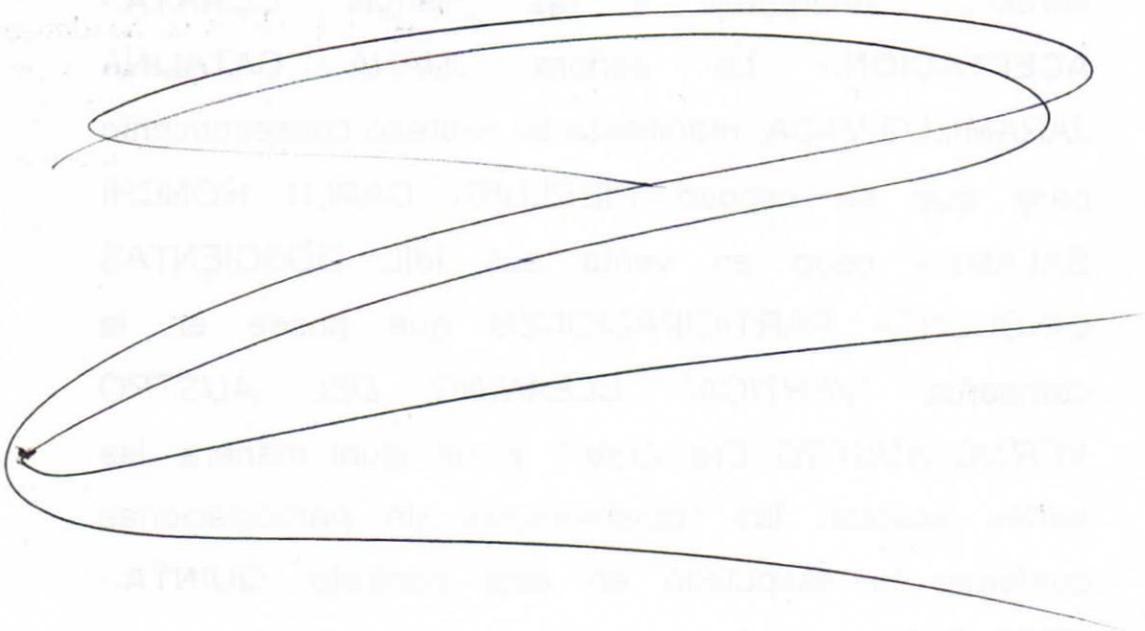


TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes así expuestos, los socios cedentes PIERLUIGI CARLO RONCHI SALAMEA y su consorte JUANA CATALINA JARAMILLO VACA, mediante acto entre vivos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, ceden en venta real y efectiva **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES** de su propiedad de las dos mil quinientas que las tiene en la compañía "VERTICAL CLEANING DEL AUSTRO VERTICLAUSTRO Cía. Ltda.", a favor de la señora OLGA DE LA NUBE SALAMEA CORDERO, con todos los derechos inherentes a las mismas.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- La señora JUANA CATALINA JARAMILLO VACA, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo PIERLUIGI CARLO RONCHI SALAMEA ceda en venta sus MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES que posee en la compañía "VERTICAL CLEANING DEL AUSTRO VERTICLAUSTRO Cía. Ltda."; y, de igual manera, las partes aceptan las transferencias de participaciones conforme lo estipulado en este contrato.

QUINTA.- PRECIO: El precio de compra venta de las participaciones

objeto de este contrato es el de **UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de contado, valor que los cedentes declaran tenerlos recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. Usted Señor/a Notario se dignará agregar la demás cláusulas de estilo y rigor para la validez del presente instrumento público. Atentamente.- **DR. HENRRY MERCHAN PALACIOS, ABOGADO – MEDIADOR MAT. 2.581 C.A.A./01-2004-57 F.A.A.** Hasta aquí la minuta.- **VIENE DOCUMENTO HABILITANTE.-**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

"VERTICAL CLEANING DEL AUSTRO VERTICLAUSTRO Cía. Ltda."

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

CORRESPONDIENTE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2015



En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de diciembre de dos mil quince, a las 20h00 p.m., se reúnen los socios de la compañía *"VERTICAL CLEANING DEL AUSTRO VERTICLAUSTRO Cía. Ltda."* en la oficina ubicada en la calle Tarqui 7-11 y Presidente Córdova, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, bajo la presidencia del señor **ANGEL GEOVANNY CAMPOVERDE CAMPOVERDE**, actúa como secretario el señor **JUAN PABLO PROAÑO QUINDE**, Gerente de la compañía, se cuenta además con la presencia de los socios **PIERLUIGI CARLO RONCHI SALAMEA** y **CESAR AUGUSTO SALINAS MOLINA** por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, y de conformidad al Art. 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar el único punto del día que es Autorizar la **cesión o venta de las participaciones** del socio **PIERLUIGI CARLO RONCHI SALAMEA** y su consorte **JUANA CATALINA JARAMILLO VACA** que poseen en esta compañía y **admisión de nuevo socio**.

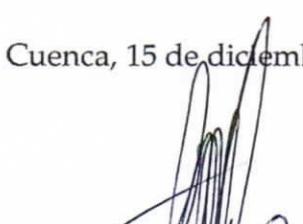
El Socio **PIERLUIGI CARLO RONCHI SALAMEA** manifiesta que conjuntamente con su esposa **JUANA CATALINA JARAMILLO VACA** desean poner a la venta el 50% de sus participaciones, es decir, ponen a la venta MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES que poseen en la compañía *"VERTICAL CLEANING DEL AUSTRO VERTICLAUSTRO Cía. Ltda."* y que le parecería idóneo que sean los propios socios de la compañía quienes adquieran estas participaciones, sin embargo manifiesta que la señora **OLGA DE LA NUBE SALAMEA CORDERO** está interesada en adquirir dichas participaciones y que anticipadamente ha tenido conversaciones con ella sobre esta negociación, llegando a un acuerdo mutuo. Por lo tanto el socio **PIERLUIGI CARLO RONCHI SALAMEA** tomando en consideración que el Contrato Social de la compañía NO prescribe el Derecho de Preferencia de los Socios para la adquisición de participaciones de otros socios, conforme manda el Art. 114 literal f) de la Ley de Compañías, solicita a la Junta General Universal de Socios, apruebe la venta o la cesión del 50% de sus participaciones que lo posee conjuntamente con su esposa **JUANA CATALINA JARAMILLO VACA**, es decir 1.250 participaciones del valor de un dólar (USD.1, 00) cada uno a favor de la señora **OLGA DE LA NUBE SALAMEA CORDERO** con cédula de identidad N° 0101201713 y que a su vez se la admita como nueva socia de la compañía.

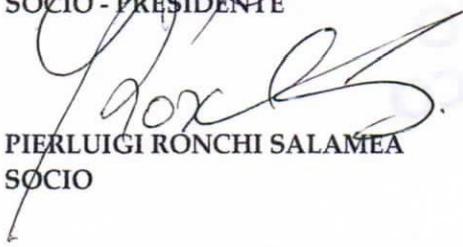
El Señor Presidente solicita se vote al respecto, por lo que, luego de las deliberaciones del caso, respecto a este punto, la Junta General Universal de Socios por UNANIMIDAD, **RESUELVE: 1.-)** Autorizar al Socio **PIERLUIGI CARLO RONCHI SALAMEA** y su consorte **JUANA CATALINA JARAMILLO VACA** para que transfieran a favor de la señora **OLGA DE LA NUBE SALAMEA CORDERO**, MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (1.250) del valor de un dólar (USD.1, 00) cada una que poseen en esta compañía, quien luego del trámite de Ley, será la titular de MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (1.250); y, **2.-)** Como consecuencia de lo anterior, se **ADMITE** como **NUEVA SOCIA** de la compañía a la Señora **OLGA DE LA NUBE SALAMEA CORDERO** con cédula de identidad N° 0101201713 quien en lo posterior será la titular de MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (1.250) del valor de un dólar cada una.

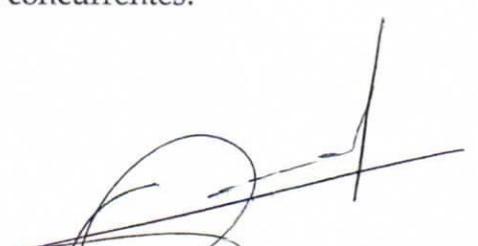
Decisión que es autorizada y aprobada en forma unánime por esta Junta y que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la sociedad, se elaborará la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones y autorizan al Gerente de la compañía para que realice todos los trámites de rigor ante la Intendencia de Compañías y Registro Mercantil de Cuenca para la plena validez de esta resolución

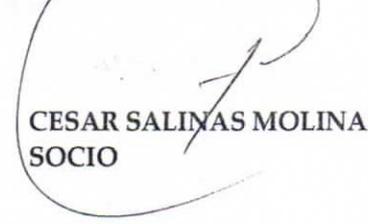
Sin otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta; una vez reinstalada la junta es aprobada por unanimidad y sin modificaciones firmando para constancia los concurrentes.

Cuenca, 15 de diciembre de 2015.


GEOVANNY CAMPOVERDE CAMPOVERDE
SOCIO - PRESIDENTE


PIERLUIGI RONCHI SALAMEA
SOCIO


JUAN PABLO PROAÑO QUINDE
GERENTE - SECRETARIO


CESAR SALINAS MOLINA
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010245595-3

RONCHI SALAMEA PIERLUIGI CARLO

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/ CUENCA/ HUAYNACAPAC

LUGAR DE NACIMIENTO
18 OCTUBRE 1978

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 013- 0834 05122 M

AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1978

Ronchi
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010120171-3

SALAMEA CORDERO DLGA DE LA NUBE

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/ CUENCA/ EL VECINO

LUGAR DE NACIMIENTO
31 ENERO 1956

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0039 00229 F

AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1956

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030112612-4

JARAMILLO VACA JUANA CATALINA

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/ CUENCA/ SUCRE

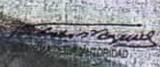
LUGAR DE NACIMIENTO
30 DICIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 006- 0245 02249 F

AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1976

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V434416242
 NACIONALIDAD
 CASADO ESTADO CIVIL JUANA CATALINA JARAMILLO VACA
 SUPERIOR INSTRUCCION ESTUDIANTE PROF. OCUP
 LUIS RONCHI NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 OLGA DE LA NUBE SALAMEA NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 CUENCA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 21/06/2004
 21/06/2018 FECHA DE CIUDADANIA
 FORMA No. REN 0285948
 Azy

 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E334412444
 NACIONALIDAD
 DIVORCIADO ESTADO CIVIL DR. EN CC. EDUCACION
 SUPERIOR INSTRUCCION PROF. OCUP
 LUIS SALAMEA NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GERARDINA CORDERO NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 CUENCA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 09/08/2006
 09/08/2018 FECHA DE CIUDADANIA
 FORMA No. REN 0438972
 Azy

 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E333312222
 NACIONALIDAD
 CASADO ESTADO CIVIL PIERLUIGI CARLO RONCHI SALAMEA
 SUPERIOR INSTRUCCION EMPLEADO PRIVADO PROF. OCUP
 ERNESTO JARAMILLO NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARINA VACA NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 CUENCA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 25/07/2007
 25/07/2018 FECHA DE CIUDADANIA
 FORMA No. REN 0525167
 Azy

 PULGAR DERECHO

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Léida que les fue la presente escritura a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría. DOY FE.-



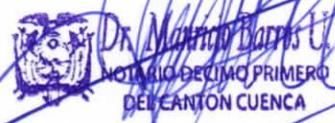
[Handwritten signature]
010245595-3

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]
030112612-4.

[Handwritten signature]

010120171-3



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta escritura copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración



ABRERA ROJAS
SEPTIMA
ECUADOR

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **VERTICAL CLEANING DEL AUSTRO VERTICLAUSTRO CIA. LTDA.**, otorgada el doce de junio del dos mil quince, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, veinte y cuatro de Diciembre del dos mil quince. La Notaria.


Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca

ROJAS
SEPTIMA
OR

EM BRVA
HOVA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA - ECUADOR

RA ROJAS
SEPTIMA
ADOR

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

**HONORARIO
EN BLANCO**

Faint text below the stamp, possibly a signature or official name.



Factura: 001-200-000017578



20150101007O00950

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007O00950

MATRIZ	
FECHA:	24 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAMEA CORDERO OLGA DE LA NUBE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101201713
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





00000000000000000000

FORM NO. 100 (10/11/2007)

THE DIRECTOR GENERAL OF CUSTOMS
CENTRAL BOARD OF EXCISE
MUMBAI

FOR MANSOOR AHMED

THE DIRECTOR GENERAL OF CUSTOMS
CENTRAL BOARD OF EXCISE
MUMBAI



TRÁMITE NÚMERO: 308

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	203
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /22/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VERTICAL CLEANING DEL AUSTRO VERTICLAUSTRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "VERTICAL CLEANING DEL AUSTRO VERTICLAUSTRO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 529 EL 25/JUNIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

